



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "PUERTA DEL SOL" S.A.

## INFORME DE PRESIDENCIA

Abril 15 del 2.004

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
"PUERTA DEL SOL".  
Presente.

Luego de haber concluido el período económico 2.004 y dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, Estatuto y reglamento de nuestra Institución, debe manifestar que desde la conformación de nuestra Compañía no se ha podido realizar ninguna gestión que sirva para el progreso y engrandecimiento, en vista de que nuestro trabajo lo hemos desarrollado fuera de nuestra tierra natal y en donde fijamos nuestro lugar de residencia.

Mi pedido compañeros socios es el de continuar con las gestiones que sean necesarias, par llegar a cumplir el objetivo principal de la creación de la Compañía de transportes "Puerta del Sol"; y es el de obtener el permiso de operación para lo cual necesitamos mantenernos unidos, con el fiel compromiso de cumplir con todos los requerimientos que exige el organismo regulador y así a corto plazo poder obtener este permiso y operar sin ningún impedimento para el desarrollo de nuestro trabajo y el beneficio económico de cada socio.

Se ha contratado los servicios profesionales de la Sra. Fanny Mejía para la realización de los Balances del ejercicio económico 2.004 y poder estar al día con la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

Compañeros socios de la Compañía debo manifestarles mi preocupación y a la vez solicitarles que debemos unir nuestros esfuerzos para que nuestra Institución siga adelante como una empresa en marcha cumpliendo nuestros principales objetivos por los que fue creada, para lo cual nuestro compromiso será de mantener reuniones periódicas así como nuestro aporte mensual para cubrir con los gastos que demanda la gestión.

Atentamente,



PRESIDENTE

# COMPañÍA DE TRANSPORTES "PUERTA DEL SOL" S.A.

## INFORME DE GERENCIA

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES  
"PUERTA DEL SOL" S.A.  
Presente.

Cumpliendo con el honroso cargo que represento y en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley de Compañías y el Estatuto de la Institución, doy a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2.004.

En el mencionado período, los balances reflejan una utilidad mínima y esto obedece a que, no hemos podido aportar regularmente nuestras obligaciones para cubrir los diferentes gastos de la Compañía, lo poco que se ha recaudado no han sido suficiente, quedando mas bien valores pendientes por recuperar, en vista de que se ha incurrido en algunos gastos para cumplir obligaciones tanto con el Servicios de Rentas Internas como con la Cámara de Comercio de Quito, así lo demuestran las cifras del Balance.

Es importante reconocer que en el transcurso de este período, al estar dispersos en diferentes lugares del país cumpliendo con nuestras actividades personales; esta situación ha impedido mantener reuniones para conocer mas de cerca la real situación de la Compañía, olvidándonos de esta manera nuestras obligaciones con la Institución.

Mi recomendación para los siguientes períodos es que cumplamos con nuestro compromiso realizado al conformarnos como Compañía y que sigamos trabajando conjuntamente, somos pocas personas y es nuestra *obligación velar por el engrandecimiento de nuestra Institución*, manteniendo reuniones regulares y deberemos fijar una mensualidad para poder cumplir con los gastos administrativos y otras obligaciones propias de la Compañía de carácter legal y obligatorio.

Atentamente



GERENTE GENERAL

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
"PUERTA DEL SOL" S.A.**

Abril 15 del 2.005

**INFORME DE COMISARIO**

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
DE TRANSPORTES "PUERTA DEL SOL" S.A.

Presente.

Cumpliendo con el honroso encargo dispuesto por ustedes y de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos de nuestra Institución, doy a conocer los resultados obtenidos en el *ejercicio económico 2.004*.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que avaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

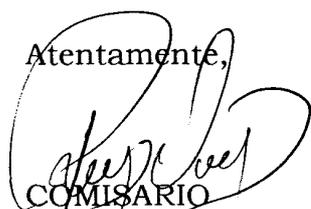
Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período, que por cierto han sido muy pocas en vista de que no han tenido que incurrir en gastos relevantes.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a la Gerencia que para los siguientes períodos con la finalidad de ofrecer la suficiente confianza entre los accionistas, todos los valores recaudados por cuotas de aportaciones u por conceptos sean manejados a través de una libreta de ahorros en una Institución Financiera,

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,

  
COMISARIO